



LUNES 07 DE OCTUBRE DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLVIII - N° 189
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

4^a

SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

LICITACIONES

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

COMPULSA ABREVIADA N° 129 APERTURA: 17-10-19 HORA: 11:30.-
OBJETO: "CONTRATACIÓN DE CUADRILLA PARA MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS EN CORRAL DE BUSTOS Y ZONAS ALEDAÑAS" LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.811.500,00.-

3 días - N° 232987 - \$ 1389,75 - 09/10/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

COMPULSA ABREVIADA N° 128 APERTURA: 21-10-2019 HORA: 09:30.-
OBJETO: "PRUEBA HIDRÁULICA, MEDICIÓN DE ESPESORES DE LOS EQUIPOS SOMETIDOS A PRESIÓN EN CENTRALES HIDRÁULICAS" LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.024.144,00.-

3 días - N° 232997 - \$ 1393,50 - 09/10/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA N° 4867 APERTURA: 24-10-2019 HORA: 10.- OBJETO: "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DCS OVATION CENTRAL BICENTENARIO.-" LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$22.385.000,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 232789 - \$ 1333,50 - 08/10/2019 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

DECLARAR FRACASADA la LICITACION PUBLICA N° 22/2019. Exp-UNC: 0065765/2018 "REPARACIONES VARIAS EN CUBIERTAS FACULTAD DE PSICOLOGIA"

1 día - N° 232749 - \$ 230 - 07/10/2019 - BOE

MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA N° D-22/2019 - Expte. N° 0733-000446/2019. OBJETO: "SISTEMATIZACIÓN, REGULACIÓN Y ORDENAMIENTO HÍDRICO EN CUENCAS DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - LOC. LOS ZORROS" 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 394/2019 de la Secretaría de Recursos Hídricos, se llama a Licitación Pública para la contratación de la Obra: "SISTEMATIZACIÓN, REGULACIÓN Y ORDENAMIENTO HÍDRICO EN CUENCAS DEL CENTRO DE LA PRO-

SUMARIO

<i>Licitaciones</i>	<i>Pag. 01</i>
<i>Subastas Electrónicas</i>	<i>Pag. 02</i>
<i>Convocatorias</i>	<i>Pag. 02</i>
<i>Compulsa Abreviada</i>	<i>Pag. 03</i>
<i>Partidos Políticos</i>	<i>Pag. 04</i>
<i>Contrataciones Directas</i>	<i>Pag. 04</i>
<i>Concursos de Precios</i>	<i>Pag. 04</i>
<i>Notificaciones</i>	<i>Pag. 04</i>

VINCIA DE CÓRDOBA - LOC. LOS ZORROS" 2.- ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Servicios Públicos. 3.- CATEGORÍA DE LA OBRA: Primer Categoría. 4.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los Documentos de Licitación. 5.- El PLIEGO de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/>, sección "contrataciones electrónicas", link "Ver licitaciones públicas" (<https://goo.gl/qmdOja>). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo ni necesidad de registro alguno. 6.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/como-registrarte-en-compraspublicas/>, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7.- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: <http://compraspublicas.cba.gov.ar>, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 12:00hs. del día 21 de Octubre de 2019, como asimismo deberán presentarlas en formato papel, las que se recibirán en el SUAC del Ministerio de Servicios Públicos, sito en calle Humberto Primo 607, planta baja, de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba hasta las 12:00 hs. del día 21 de Octubre de 2019. No será necesario presentar las ofertas en formato papel personalmente, ya que las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el contratante no se hace responsable si estas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas sin abrir. 8.- APERTURA DE SOBRES: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 12:00 hs. del día 22 de Octubre de 2019, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en el subsuelo del Ministerio de Servicios Públicos, sito en Humberto Primo N° 607 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 9.- El PRESUPUESTO OFICIAL de la presente obra asciende a la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS CON 26/100 (\$36.853.816,26), impuestos incluidos. 10.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. 11.- CONSULTAS: Cualquier persona podrá consultar

el legajo correspondiente y aquellas que se encuentren registradas en el portal web oficial de compras y contrataciones realizar consultas en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones de acuerdo a lo establecido en las condiciones de contratación, pudiendo las consultas formularse a partir del día de publicación del aviso de Licitación y hasta Cinco (5) días antes de la fecha fijada para la Apertura de las Ofertas.

3 días - N° 232525 - s/c - 07/10/2019 - BOE

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO**

LICITACIÓN PÚBLICA N°29/2019 EXP-UNC: 47449/2019 - "REMODELACIÓN EN BAÑOS Y ESPACIO EXTERIOR DE AULAS DE USO COMÚN B" VALOR DEL PLIEGO: \$ 7.371. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Sitio web de la UNC: www.unc.edu.ar/planificacion HASTA 3 días hábiles antes de la fecha de apertura. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: El 16 de Octubre de 2019 – hasta las 09:00 hs. APERTURA: El 16/10/2019 – 11:00 horas en la Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Licitaciones). Presupuesto Oficial: \$ 7.370.739,74

5 días - N° 231750 - \$ 3616,25 - 07/10/2019 - BOE

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO**

LICITACIÓN PÚBLICA N°28/2019 Exp-UNC: 0044559/2019 - "AMPLIACION EDIFICIO FACULTAD DE PSICOLOGIA SECTOR A" VALOR DEL PLIEGO: \$ 20.000. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Sitio web de la UNC: www.unc.edu.ar/planificacion HASTA 3 días hábiles antes de la fecha de apertura. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: El 23 de Octubre de 2019 – hasta las 09:00 hs. APERTURA: El 23/10/2019 – 11:00 horas en la Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Licitaciones). Presupuesto Oficial: \$ 67.019.063,40.

14 días - N° 230174 - \$ 6695,36 - 15/10/2019 - BOE

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

PROVINCIA DE CORDOBA	
PODER JUDICIAL	
SUBASTA ELECTRÓNICA – COTIZACIÓN N° 281/2019	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	"Para la adquisición de mástiles, pies de soporte y banderas de ceremonia, para adultos, destinados al uso de las distintas dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba".
FECHA DE SUBASTA	10/10/2019
HORARIO DE SUBASTA	08:00 a 14:00 horas.
TOTAL ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	UN MILLÓN CINCUENTA Y SEIS MIL (\$1.056.000,00).
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA	1,50%
FORMA DE PAGO	Por la Tesorería del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, dentro de los treinta (30) días de conformada la factura y en condiciones de ser liquidada.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Por renglón
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	Haciendo uso de la cuenta de proveedor en el sitio web Compras Públicas (http://compraspublicas.cba.gov.ar), ingresando con el usuario y contraseñas oportunamente otorgados
PLIEGOS	
La forma de provisión, requisitos a cumplir, modalidad de consulta, documentación a presentar a los efectos de participar de la presente subasta y toda otra especificación de carácter general, específica y técnica se detalla en los pliegos, que se encontrarán cargados en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar .	

1 día - N° 233082 - s/c - 07/10/2019 - BOE

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

SUBASTA ELECTRÓNICA N° 53/2019. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE GASOIL DE CALIDAD "PREMIUM" CON DESTINO A LA DIR. LOGÍSTICA (DIVISIÓN COMBUSTIBLES) PERTENECIENTE A LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. FECHA DE SUBASTA: 09 de Octubre de 2019 HORARIO DE SUBASTA: Desde las 08:00 hasta las 12:00 hs. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 7.499.260,00 MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA 1%. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 45 DÍAS HÁBILES. FORMA DE PAGO: LA CANCELACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE FACTURA SE MATERIALIZA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES DE RECIBIDA LA MISMA. FORMA DE ADJUDICACIÓN: POR RENGLÓN. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: LAS OFERTAS SERÁN PRESENTADAS ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE SU USUARIO Y CONTRASEÑA, GENERADO CON SU REGISTRO EN COMPRAS PÚBLICAS (compraspublicas.cba.gov.ar) PLIEGOS PODRÁN SER DESCARGADOS DESDE EL PORTAL WEB OFICIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (compraspublicas.cba.gov.ar)

1 día - N° 233114 - s/c - 07/10/2019 - BOE

Secretaría de EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	
SUBASTA ELECTRONICA N° 2019/000116	
OBJETO PARA LA CONTRATACIÓN	Adquisición de insumos y herramientas para curso de fresado- Programa de Formación Profesional y Capacitación Laboral.
FECHA DE SUBASTA	10 DE OCTUBRE DE 2019
HORARIO DE SUBASTA	08:00 A 12:00 HORAS
ENTREGAS	Entrega según especificaciones Anexo I
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 1.251.955,00
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y cuenta
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

ANEXO

2 días - N° 233139 - s/c - 08/10/2019 - BOE

CONVOCATORIAS

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL Autoridad convocante: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba. Objeto: Estudio de Impacto Ambiental "LOTEO MARIÁPOLIS I" Lugar, fecha y hora: Muniterca 8, Calle Concejal Paradelo N°1335, B° Parque Norte, Localidad de Villa María– Fecha 31 de octubre de 2019 a las 10:30 hs. Área de implantación: Se encuentra en el sector norte de la ciudad de Villa María, delimitado por la Av. Jauretche al noroeste, Av. Ángel Campora al suroeste, calle Elpidio Torres y por la urbanización Barrio Parque Norte al sureste, cuyas coordenadas geográficas son: 32°23'2.35"S- 63°15'41"O. Toma de vista del expediente: Deberá el interesado requerirlo por escrito, con una antelación suficiente, y se fijará su fecha y hora con un plazo máximo de hasta dos días hábiles previos a la realización de la Audiencia Pública convocada. Plazo de inscripción: Hasta 10:30 del 29 de octubre de 2019, en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a audienciaspublicasambiente@gmail.com.

com Autoridad de la Audiencia: Calig. Andrea Caballero, Lic. Valentina Vergnano, Sr. Nestor Rui. Más información / Consultas: audienciaspublicasambiente@gmail.com y <http://secretariadeambienteycambioclimatico.cba.gov.ar/audiencias-publicas/>

2 días - N° 233050 - s/c - 08/10/2019 - BOE

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL Autoridad convocante: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba. Objeto: Estudio de Impacto Ambiental "LOTEO MARIAPOLIS II". Lugar, fecha y hora: Municerca 8 calle Concejal Paradela N°1335, B° Parque Norte Villa María- provincia de Córdoba. Fecha 31 de octubre de 2019 a las 11:00 hs. Área de implantación: Se encuentra en el sector norte de la ciudad de Villa María, delimitado por la Av. Jauretche al noroeste, Av. Ángel Campora al suroeste, calle Elpidio Torres y por la urbanización Barrio Parque Norte al sureste, cuyas coordenadas geográficas son: 32°23'2.35"S- 63°15'41"O. Toma de vista del expediente: Deberá el interesado requerirlo por escrito, con una antelación suficiente, y se fijará su fecha y hora con un plazo máximo de hasta dos días hábiles previos a la realización de la Audiencia Pública convocada. Plazo de inscripción: Hasta 11:00 del 29 de octubre de 2019, en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a audienciaspublicasambiente@gmail.com Autoridad de la Audiencia: Calig. Andrea Caballero, Lic. Valentina Vergnano, Sr. Nestor Rui. Más información / Consultas: audienciaspublicasambiente@gmail.com y <http://secretariadeambienteycambioclimatico.cba.gov.ar/audiencias-publicas/>

2 días - N° 233052 - s/c - 08/10/2019 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCION DEL EMPLEO

COTIZACION N° 2019/000117 - COMPULSA ABREVIADA ELECTRONICA Expediente N°0716-013043/2019 a) Objeto de contratación: Adquisición mesas y sillas para cursos de capacitación – Programa de Formación Profesional y Capacitación Laboral. b) Presupuesto estimado: \$954.752.00 (Pesos novecientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta y dos mil) c) Fecha y hora límite de presentación de ofertas: 11/10/2019 hasta las 12:00 hs. d) Forma de pago: ver art. 42 del Pliego de Condiciones Generales y Particulares e) Forma de Adjudicación: Por renglón f) Lugar y Forma de presentación: Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de esta Compulsa Abreviada Electrónica, es decir que se encuentren Registrados en ComprasPúblicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 del Decreto Reglamentario N°305/2014 y que estén interesados en participar, deberán ingresar la oferta económica a través de su cuenta en Compras Públicas. Asimismo deberán presentar la descripción y detalles pormenorizados de la oferta efectuada electrónicamente, por escrito y debidamente firmado, con más la documentación indicada en el Anexo II: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, en la Mesa de Entrada (S.U.A.C.) de la Secretaria de Equidad Y Promoción del Empleo de la Provincia de Córdoba, sito en Av. Juan B; Justo n° 3600 B° Gral. Bustos de la Ciudad de Córdoba, hasta el día y la hora fijada en los arts. 11 y 12 del Pliego de Condiciones Generales y Particulares quedando de este modo formalizada la oferta económica. El detalle de la oferta, por escrito, con la manifestación y acreditación de las condiciones particulares -todo debidamente suscripto- y el resto de la documen-

tación detallada en el Anexo II: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, deberán ser presentadas en sobre cerrado, firmadas por el oferente o su representante legal. El sobre sólo deberá contener la siguiente inscripción: COTIZACION N° 2019/000117 - COMPULSA ABREVIADA ELECTRONICA – Adquisición mesas y sillas para cursos de capacitación – Programa de Formación Profesional y Capacitación Laboral. g) Fecha y horario de Consultas: 10/10/2019 12:00 Hs. Los interesados que posean dudas y/o quieran realizar consultas, podrán evacuarlas a través del portal web oficial de compras y contrataciones: ComprasPúblicas, ingresando a la página web que se detalla a continuación: compraspublicas.cba.gov.ar, con su usuario y contraseña. Deberán dirigirse a la acción: Preguntas y Respuestas, respecto del procedimiento de Compulsa Abreviada Electrónica en el cual se está participando. Las mismas serán respondidas y visibles para todos aquellos oferentes que se encuentren registrados en ComprasPúblicas. CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CORDOBA, (R.A.) LUNES 3 DE DICIEMBRE DE 2018 CONTRATACIONES EN GENERAL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA h) Fecha y hora del acto de apertura: Fecha del acto de apertura: 11/10/2019 Hora del acto de apertura: 13:00 Hs. Se procederá a la apertura de los sobres presentados por Mesa de Entrada (S.U.A.C.).

3 días - N° 233138 - s/c - 09/10/2019 - BOE

CEPROCOR

Compulsa Abreviada 11/2019 Expediente 0646-000311/2019 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA UNIDAD DE MICROBIOLOGÍA DE CEPROCOR La Gerencia de Coordinación Productiva del Centro de Excelencia en Productos y Procesos llama a la Compulsa Abreviada N° 11/2019 para la Adquisición de Insumos para la unidad de Microbiología de Ceprococor. El Presupuesto oficial estimado asciende a la suma de: \$ 230.000,00 - (son pesos doscientos treinta mil con 00/100). Los Pliegos podrán consultarse desde la página web <http://compraspublicas.cba.gov.ar/> (ver oportunidades proveedores). La propuesta deberá ser presentada en Mesa de Entradas de la sede de Córdoba de CEPROCOCOR situada en Álvarez de Arenales 180, ciudad de Córdoba. La fecha límite de presentación de ofertas es el día 10/10/2019, a las 12:00hs.-

6 días - N° 232626 - s/c - 10/10/2019 - BOE

CEPROCOR

Compulsa Abreviada N° 10/2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA CEPROCOCOR (SEDE SANTA MARÍA DE PUNILLA) Expediente 0646-000315/2019 La Gerencia Productiva del Centro de Excelencia en Productos y Procesos llama a la Compulsa Abreviada N° 10/2019 para la Contratación de Servicio de Limpieza para CEPROCOCOR (Sede Santa María de Punilla). El Presupuesto oficial estimado asciende a la suma de: \$ 540.000.- (son pesos quinientos cuarenta mil con 00/100). Los Pliegos podrán consultarse desde la página web <http://compraspublicas.cba.gov.ar/> (ver oportunidades proveedores). La propuesta deberá ser presentada en Mesa de Entradas de la sede de Córdoba de CEPROCOCOR situada en Álvarez de Arenales 180, ciudad de Córdoba. La fecha límite de presentación de ofertas es el día 10/10/2019, a las 10:00hs.-

11 días - N° 231042 - s/c - 10/10/2019 - BOE

PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO LIBERAL REPUBLICANO

El Partido Liberal Republicano convoca a elecciones internas los fines de elegir a las siguientes autoridades partidarias: ASAMBLEA PROVINCIAL: Veinticuatro miembros titulares y ocho suplentes.- De los miembros titulares se elegirá un presidente, un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo y un secretario.- JUNTA CENTRAL PROVINCIAL: Un presidente, un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo, un vicepresidente tercero, un secretario general, un pro secretario general, un tesorero, un pro tesorero (tesorero suplente), dieciséis vocales titulares y ocho suplentes, tres vocales por la juventud elegidos por la misma. TRIBUNAL DE CUENTAS: Tres miembros titulares y un suplente. TRIBUNAL DE DISCIPLINA: Tres miembros titulares y un suplente.- Corresponde fijar el siguiente cronograma electoral: 10 de octubre de 2019 cierre del padrón de afiliados. El 14 de octubre puesta a disposición del padrón. El 21 de octubre vence plazo de presentación de listas de candidatos. El 25 de octubre vence el plazo para impugnaciones y tacha de padrón de afiliados. El 31 de octubre padrón definitivo. El 04 de noviembre presentación de boletas y oficialización de boletas de sufragio. El 10 de noviembre día de la elección desde la hora 08,00 hasta las 18,00, en lugares a designar oportunamente por la Junta Electoral Partidaria

1 día - N° 233075 - s/c - 07/10/2019 - BOE

CONTRATACIONES DIRECTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 253/2019. EXPTE: 0049703/2019 OBJETO: CONTRATAR LA PROVISIÓN DE CARTUCHOS LENTICULARES PARA SER UTILIZADOS EN EL SECTOR DE FORMULACIONES DEL AREA DE PRODUCCIÓN DEL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS, Dpto. Contrataciones, Av. Valparaíso S/N, Ciudad Universitaria Córdoba, E-mail: grisel.gomez@unc.edu.ar ó carolina.armesto@unc.edu.ar , en días hábiles administrativos de 9 a 14 Hs o en el sitio de internet de la Universidad Nacional de Córdoba a través del link Licitaciones Vigentes. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C., DEPARTAMENTO CONTRATACIONES. Apertura: 18/10/2019 – 12:00 Horas.

1 día - N° 232491 - \$ 687,40 - 07/10/2019 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

CONTRATACION DIRECTA N° 254/2019 EXP-UNC: 42166/2019 - "SERVICIO DE LIMPIEZA EN PABELLON ARGENTINA, SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO Y CAJEROS AUTOMATICOS. VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Sitio web de la UNC: www.unc.edu.ar/planificacion HASTA 3 días hábiles antes de la fecha de apertura. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: El 18 de Octubre de 2019 – hasta las 09:00 hs. APERTURA: El 18/10/2019 – 11:00 horas en la Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Licitaciones).

2 días - N° 232743 - \$ 1327,10 - 08/10/2019 - BOE

CONCURSO DE PRECIOS

LOTERIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E.

LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS N° 21524/2019.- Objeto: Provisión de indumentaria personal de casinos de la Provincia de Córdoba (Bajo Ley 5944).- Pliegos disponibles en: Portal WEB de Compras Públicas de la Provincia de Córdoba. - Presupuesto Oficial Estimado: \$ 5.879,327 (Pesos cinco millones ochocientos setenta y nueve mil trescientos veintisiete) IVA incluido.- Presentación de oferta: En Compulsión Abreviada Electrónica 2019/000026- LOTERIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. de la página WEB de Compras Públicas de la Provincia de Córdoba hasta el día 21/10/2019 a las 12:00 hs. Presentación de sobres de oferta y documentación: los sobres con la oferta y documentación deberán presentarse en la División Compras de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., sita en calle 27 de Abril 185- 3° Piso hasta las 12:00 hs. del día 21/10/2019. Fecha de apertura: 21/10/2019 a las 12:00 hs. Consultas: División Compras de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. a los teléfonos 4268579/8588 de 8:00 a 13:00 hs. Consultas sobre Portal WEB de Compras Públicas: se podrán realizar consultas al nro. telefónico 0351-4474869 o página WEB de Compras Públicas o al link <https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx>

2 días - N° 233128 - s/c - 08/10/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1021648, RESOLUCIÓN A N° 196/19.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como EXPEDIENTE N° 1021648, el TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, resuelve: Artículo 1º: DISPONER la Baja por Cesantía del Oficial Ayudante EDGAR EDUARDO MANSILLA, D.N.I. N° 36.986.838, a partir de la notificación del presente instrumento legal, por su responsabilidad en los hechos endilgados, los cuales encuadran en las previsiones del art. 15 incisos 2º y 27º del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (decreto 1753/03 y modif.), y en conformidad a lo previsto en los artículos 19 inc. "c", 75 inc. "e", y 102 de la ley N° 9728.- Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, NOTIFÍQUESE, Publíquese en Boletín Oficial y ARCHÍVESE cuando corresponda. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Leg. Carlos Mercado, Vocal.

5 días - N° 233062 - s/c - 11/10/2019 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Aguado María del Carmen D.N.I.: 16.741.881 que en virtud de lo que consta en la EXPTE. N° 0110-113492/2007 caratulada "E/ PRESUNTO ABANDONO DE CARGO DE LA SRA."-; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – CBU 200900501000000400047 – CUIT 34-99923057-3 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CON 33/100 (\$ 1.597,33), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 16/08/2007 al

30/05/2008, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 04 de Octubre del 2019.

5 días - N° 233045 - s/c - 11/10/2019 - BOE

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN Y
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Se hace saber a la sucesión indivisa de la Sra. Mattausch Marcela Beatriz D.N.I.: 16.228.621 que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-133724050-818 caratulado "TRAMITES ESPECIALES DEUDA DEL AGENTE"-; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – CBU 200900501000000400047 – CUIT 34-99923057-3 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 19/100 (\$ 32.493,19), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 25/10/2016 al 30/06/2017, entre 01/07/2017 al 30/11/2017 y entre 01/12/2017 al 31/12/2017, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 04 de Octubre del 2019.

5 días - N° 233047 - s/c - 11/10/2019 - BOE

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN Y
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Se hace saber a la Sra. Acosta María Belén D.N.I.: 29.964.247 que en virtud de lo que consta en el EXPT. N° 0722-146991/2019 caratulado "PRESENTA FORMULARIO DE RENUNCIA POR RAZONES PARTICULARES DEL AGENTE"-; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – CBU 200900501000000400047 – CUIT 34-99923057-3 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos DIECISIETE MIL SESENTA Y CUATRO CON 18/100 (\$ 17.064,18), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 05/04/2019 al 30/04/2019, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 04 de Octubre del 2019.

5 días - N° 233049 - s/c - 11/10/2019 - BOE

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD**

CÓRDOBA NOTA C.I. N° 509908045919- RESOLUCIÓN 01140/2019.-

CÓRDOBA 01 DE OCTUBRE 2019 - VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Asociación de Consorcios Caminero de la Provincia de Córdoba, solicita autorización para circular con sus Maquinarias correspondientes, en zona de camino de la Red Vial Provincial. Y CONSIDERANDO: Que el Departamento II Asesoría Jurídica en Dictamen N° 1043/19 que luce en autos, señala que "...a fs. 1 consta la solicitud de la asociación de Consorcios Camineros, en representación de todos los Consorcios Camineros y Consorcios Camineros Regionales de la Provincia de Córdoba..." Que "...a fs. 3, informa el Departamento de Planificación, Evaluación y Control de Gestión, que la ACC solicita se exceptúe a los Consorcios de la exigencia de contar con Permisos de Tránsito para circular con vehículos especiales por la red de caminos Provinciales, tal cual lo establece la normativa vigente de esta D.P.V., atento el inconveniente que representa para los Consorcios la gestión de un permiso para cada uno de sus equipos..." Que "...seguidamente ese Dpto. considera atendible la solicitud efectuada de eximir de la obligación de contar con Permiso de Tránsito a todos los Vehículos especiales que pertenezcan a los Consorcios Camineros de la Provincia de Córdoba..." Que "...no obstante, el Dpto. Técnico, señala que la no tramitación del permiso, no debería excusar al Consorcio Caminero de cumplimentar con las exigencias establecidas para circular de los mismos, que se detallan en el Anexo I de fs. 4..." Que "...ahora bien, antes de realizar alguna conclusión, es importante recurrir a la normativa, el Art. 99 de la Ley Provincial de Tránsito N° 8560, refiriéndose a Maquinarias Especiales, prescribe: "La maquinaria especial que transite por la vía pública, debe ajustarse a las normas del capítulo precedente... Si excede las dimensiones máximas permitidas en no más de un quince por ciento (15%) se otorgará una autorización general para circular, con las restricciones que correspondan si el exceso de las dimensiones es mayor del quince por ciento o lo es en el peso, debe contar con la autorización especial del Artículo 94, pero no puede transmitir a la calzada una presión por superficie de contacto de cada rueda superior a la que autoriza el reglamento... La maquinaria especial agrícola con sus accesorios y elementos desmontables, no podrán superar la longitud máxima permitida que establece la reglamentación para cada caso..." Que "...La reglamentación, por Decreto N°318/07, refiere: "...Si la maquinaria agrícola con sus accesorios excede el ancho de Dos Metros con Sesenta Centímetros (2,60 m) y no supera los Tres Metros (3 m) el titular de la vía otorgará la autorización general de circulación correspondiente. Si el ancho excede los Tres Metros (3 m), deberá contar con el permiso especial de tránsito del titular de la vía. Se establece como ancho máximo de la maquinaria agrícola para esta modalidad de transporte Tres Metros con Cincuenta Centímetros (3.50 m), la maquinaria que supere este ancho deberá ser transportada en carretones. La maquinaria agrícola comprendida entre Tres Metros con Cincuenta Centímetros (3,50 m) y Cuatro Metros con Treinta Centímetros (4,30 m) a transportar en carretón, al igual que el caso anterior debe contar con un permiso especial del titular de la vía... La maquinaria que supere los Cuatro Metros con Treinta Centímetros (4,30) de ancho será considerada como una carga de dimensiones excepcionales y deberá cumplir para su traslado con las normas del titular de la vía..." Que "...ahora bien, en función de lo regulado y Resolución N°0697 de ésta Dirección, la emisión de los permisos generales y especiales, se realiza desde el Departamento de Planificación, Evaluación y Control de Gestión, con la firma de su titular..." Que "...así las cosas, esta Asesoría entiende que no correspondería hablar de excepción ante la necesaria autorización para circular, determinada por ley, sino que en razón a la cantidad de Consorcios Camineros y Consorcios Camineros Regionales existentes, se propende a simplificar la emisión de las autorizaciones..." Que "...es por ello que consideramos se podría

dictar Resolución autorizando la circulación de los vehículos especiales de los Consorcios Camineros, como así también de los Consorcios Camineros Regionales, que lo hagan dentro de sus respectivas jurisdicciones y zonas de influencia, siempre que cumplan con los requisitos fijados por Ley 8560, su Reglamentación y aquellos que se detallan en Anexo I de fs. 4 de las presentes actuaciones, que deberá adjuntarse al instrumento legal a dictar, siendo así parte del Acta Administrativo...". Que "...por todo lo expuesto, esta Asesoría, considera que de compartir el criterio la Superioridad, se podría dictar Acto Administrativo autorizando a los Consorcios Camineros y Consorcios Camineros Regionales para circular por las rutas de la Provincia de Córdoba con los vehículos especiales, dentro de sus respectivas jurisdicciones y zonas de influencia, cumplimentando con los requisitos señalados en Ley N°8560 y reglamentación y específicamente los determinados en el Anexo I, el que deberá formar parte integrante del Instrumento Legal...". POR ELLO, atento a los informes producidos, lo dictaminado por el Departamento II Asesoría Jurídica, y las facultades conferidas por la Ley N° 8555; EL DIRECTORIO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD R E S U E L V E: Art. 1°.- Autorizar a los Consorcios Camineros y Consorcios Camineros Regionales para circular por las rutas de la Provincia de Córdoba con los vehículos especiales, debiendo cumplimentarse los requisitos establecidos por la Ley N° 8560 y su reglamentación, y los determinados en el Anexo I de este acto, dentro de sus respectivas jurisdicciones y zonas de influencia, en virtud de lo expresado en los Considerando de la presente Resolución.- Art. 2°.- Protocólese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése copia al Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento y pase al Departamento II Secretaría General y Departamento Planificación, Evaluación y Control de Gestión.- FIRMADO: OSVALDO RUBEN VOTTERO PRESIDENTE Dirección Provincial de Vialidad - Dr. EZEQUIEL VIGLIANCO VOCAL DIRECTORIO Dirección Provincial de Vialidad-

5 días - N° 233051 - s/c - 11/10/2019 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

CITACIÓN PARA DECLARACIÓN INDAGATORIA. Por la presente se notifica al Oficial Inspector SECULINI LUCAS EDUARDO, D.N.I. N° 28.120.119, que deberá comparecer, por ante la Secretaría de Faltas Gravísimas, de la Oficina de Investigaciones y Aplicación de Sanciones del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario (Avda. Richieri esq. Julio A Roca frente al parque Sarmiento, Córdoba Capital) T.E. N° 0351- 4438848, el día MARTES 08/10/2019 a las 16:00, en relación al Sumario Administrativo N° 1018819, que en esta instancia se tramita, a los fines de Receptarle Declaración Indagatoria; pudiendo comparecer acompañado de abogado defensor si lo estimare conveniente, debiendo entrevistar al Oficial Inspector Tabares Matías. "Bajo apercibimiento de Ley, sin perjuicio de continuarse el trámite administrativo en su ausencia (Art. 45 in fine del R.R.D.P.) y aplicarse las sanciones disciplinarias que correspondan en caso de incomparendo sin causa justificada. Fdo. Dra. Beatriz Arce. Secretaria T.C.P. y P.. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

3 días - N° 232725 - s/c - 08/10/2019 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

CITACIÓN PARA DECLARACIÓN INDAGATORIA. Por la presente se notifica al AGENTE FERNANDEZ DARIO RICARDO, D.N.I N° 31.118.542, que deberá comparecer, por ante la Secretaría de Faltas Gravísimas, de la Oficina de Investigaciones y Aplicación de Sancio-

nes del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario (Avda. Richieri esq. Julio A Roca frente al parque Sarmiento, Córdoba Capital) T.E. N° 0351- 4438848, el día MARTES 08/10/2019 a las 16:30, en relación al Sumario Administrativo N° 1017884, que en esta instancia se tramita, a los fines de Receptarle Declaración Indagatoria; pudiendo comparecer acompañado de abogado defensor si lo estimare conveniente, debiendo entrevistar al Oficial Inspector Tabares Matías. "Bajo apercibimiento de Ley, sin perjuicio de continuarse el trámite administrativo en su ausencia (Art. 45 in fine del R.R.D.P.) y aplicarse las sanciones disciplinarias que correspondan en caso de incomparendo sin causa justificada. Fdo. Dra. Beatriz Arce. Secretaria T.C.P. y P.. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

3 días - N° 232730 - s/c - 08/10/2019 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1015866; RESOLUCION "A" N° 127/19.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como Expediente N° 1015866, el TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, Resuelve: Artículo 1°: DISPONER LA BAJA POR CESANTIA al CABO DÍAZ JOSÉ ALBERTO, D.N.I. N° 31.139.687, por su participación responsable en el hecho acreditado, el que encuadra en una Falta de Naturaleza Gravísima, prevista en el artículo 15° inciso "20", y "27" del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), correlacionado con el Art. 15° incs. "1" de la Ley N°9728/10, y de conformidad a lo preceptuado en los arts. 8° incs. "2" y "8", 15°, párrafo 1° y 16° inc. "5" del R.R.D.P., y arts. 19° inc. "c", 103° y 75° inc. "e" de la Ley del Personal Policial N° 9728/10.- Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese a la dirección de recursos Humanos de la Policía de Córdoba y archívese cuando corresponda. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Leg. Carlos Mercado, Vocal.

5 días - N° 232510 - s/c - 09/10/2019 - BOE

MINISTERIO DE GOBIERNO

Expte N° 0423-057436/2019 A los fines previstos en el Artículo 40 del Decreto 2259/75, modificado por Decreto N° 1531/88, FÍJESE AUDIENCIA para el día 23 de Octubre de 2019, a las 10:00 hs., en la Sala de Ministros del Centro Cívico - Rosario de Santa Fe N° 650, Planta Baja, Córdoba. CÍTESE bajo apercibimiento de Ley, a los aspirantes a cubrir Registros Notariales mediante edictos que deberán publicarse en el boletín Oficial por el plazo de tres (3) días. COMUNÍQUESE a la Escribanía General de Gobierno, a los efectos de que adopte los recaudos necesarios para la confección del acta pertinente. Firmado: Ab. Larrey Cecilia - Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales del Ministerio de Gobierno.

3 días - N° 232630 - s/c - 07/10/2019 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCION DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA

Se hace saber a la Sra. CERVETTI, Liliana Mónica D.N.I.: 16.683.051, que en Expte. N° 0100-39866/2000, caratulados "Sra. Liliana Mónica CERVETTI S/Reincorporación al Cgo. de Maestra de Grado", se ha dispuesto lo siguiente Córdoba 14 de junio de 2004, VISTO: ...; y CONSIDERANDO: ...; La Directora de Educación Inicial y Primaria RESUELVE: Artículo 1°: DECLARAR NULA de nulidad absoluta la Resolución N° 1401 de fecha 22 de octubre de 2001 en los términos del artículo 104 de la Ley N° 6658 (T.O.

de la Ley 5350) y hacer lo mismo con la Carta Documento de fs. 30 (por la que se emplaza a la Sra. LILIANA MONICA CERVETTI para que en el término de 48 hs. se presente en el C.E. "Dr. Emilio E. Sánchez" de Córdoba – Capital, en virtud de las argumentaciones vertidas en el considerando de la presente.- Artículo 2°: CONVALIDAR la licencia sin goce de haberes de la Sra. LILIANA MONICA CERVETTI, M.I.N° 16.683.051, Maestra de Grado (Enseñanza Primaria) titular del Centro Educativo "Dr. Emilio E. Sanchez" de Córdoba – Capital a partir del 16 de Febrero de 1998 y hasta completar los DOS (2) años (Sumando la licencia otorgada por Resolución Ministerial N° 0147/97), la que hace que la misma abarque hasta el día 9 de Mayo de 1999, por las razones expuestas supra.- ... Artículo 4°: PROTOCOLICÉSE, comuníquese y archívese.- ... Resolución N° 0478/2004. Firmado: Ana Esther Fernández - DIRECTORA DE LA DIRECCION DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA.- ... Otra disposición: Atento las nulidades y efectos de evitar posibles planteos de nulidades, EMPLAZAR al agente a los efectos que justifique sus inasistencias y se reintegre al cargo atento haber incurrido en inasistencias injustificadas desde el 10/05/99 y bajo apercibimiento de sumario por abandono de cargo (Decreto 4670/A/61); y de conformidad al Dictamen Fiscal de fs. 122/124.- POR LA PRESENTE QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA. Firmado Lic. Stella Maris Adrover Directora General de Educación Primaria Ministerio de Educación Córdoba.-

5 días - N° 231987 - s/c - 08/10/2019 - BOE

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN Y
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Se hace saber a la Sra. Ferrero Alicia Ercolina Teresa D.N.I.: 13.226.985 que en virtud de lo que consta en la NOTA N° DEIP01-282089050-418 caratulado "SOLICITA PAGO CORRESPONDIENTE A VACACIONES NO GOZADAS Y S.A.C. DEL AGENTE"-; SE INTIMA a Ud. para

que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – CBU 200900501000000400047 – CUIT 34-99923057-3 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos SIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON 32/100 (\$ 7.415,32), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 01/05/2018 al 31/05/2018, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 27 de Septiembre del 2019.

5 días - N° 231849 - s/c - 07/10/2019 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, en el marco del Sumario Administrativo N° 1022086, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: "A" N° 180/19: "CÓRDOBA, 13 de septiembre de 2019. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER a partir de la notificación del presente instrumento legal, la BAJA POR CESANTÍA del Subadjutor Auxiliar Tec. Sup. GUSTAVO JAVIER CORONEL, D.N.I. N° 37.320.992, por la comisión de la falta disciplinaria de naturaleza gravísima prevista en el artículo 10, inciso 2 del decreto 25/76, y por la infracción disciplinaria derivada del incumplimiento al deber esencial que para el personal del Servicio Penitenciario en actividad prescribe el artículo 12, inciso 10 de la ley 8231. Artículo 2°: COMUNÍQUESE a sus efectos la presente resolución a la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba. Artículo 3°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese cuando corresponda. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente, Leg. Carlos Mercado, Vocal."

5 días - N° 231756 - s/c - 07/10/2019 - BOE

**BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA**



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)